


<b>Radicado GEPOL Nro.</b>	<b>GS-2026-</b>	<b>-DILOF</b>
00.0990		
<b>Mayor</b>		
<b>Estupiñan Martinez Dora Jaquelyn</b>		
<b>Jefe Grupo Central de Cuentas</b>		

<b>No. SISCO:</b>	PR DILOF 0386-25	<b>No. REGISTRO QUIPU :</b>	N/A
<b>No. CONTRATO:</b>	OC 149598	<b>FECHA DE RECIBIDO :</b>	10-Jan-26
<b>VALOR PAGO:</b>	\$ 69,177,521.49	<b>NUMERO DE RADICADO SIIF:</b>	10426
<b>VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :</b>	\$ -	<b>CONTRATISTA:</b>	UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024
<b>No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO</b>	FE-3	<b>NIT DEL CONTRATISTA:</b>	901.916.147-4

**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS**

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u>	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u>	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u>	
<b>CESIÓN A:</b> _____		<b>CUENTA BANCARIA:</b> _____	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	166725		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	<input checked="" type="checkbox"/>		
6. FACTURA ORIGINAL:	<input checked="" type="checkbox"/>		
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	15/12/2025	<input checked="" type="checkbox"/>	
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200392695		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN :	NO APLICA		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	<input checked="" type="checkbox"/>		
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	<input checked="" type="checkbox"/>		
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	<input type="checkbox"/> N/A		
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	<input type="checkbox"/> N/A		
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	<input type="checkbox"/> N/A		
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	<input type="checkbox"/> N/A		
<b>OBSERVACIONES :</b>			
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF	SI <u>X</u> NO _____		
<b>FIRMA</b> 			
<b>U OSCAR ANDRÉS RODRIGUEZ BERNAL</b>			
<b>ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF</b>			

**ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO**


<b>POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN:</b> _____	<b>FIRMA</b> _____	<b>REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.</b>
<b>MOTIVO DEVOLUCIÓN:</b> _____		SI _____ NO _____
<b>FECHA DE DEVOLUCIÓN:</b> _____	<b>Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:</b> _____	



90

IT. Wilson

Doc SIF 130418

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOI Nro. **GS-2025-** -DILOF

Intendente Jefe  
Adriana Martínez Caro  
Jefe Grupo Central de Cuentas

**E-043415**

		TURNO No.	601 CSF
No. SISCO:	PR DILOF 0386-25	No. REGISTRO QUIPU :	N/A
No. CDNTRATO:	OC 149598	FECHA DE RECIBIDO :	19-Dec-25
VALOR PAGO:	\$ 69,177,521.49	NUMERO DE RADICADO SIF:	557225
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	\$	CONTRATISTA:	UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FE-3	NIT DEL CONTRATISTA:	901.916.147-4

10426


**DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS**

- EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI \_\_\_\_\_ NO
- EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI \_\_\_\_\_ NO
- LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI \_\_\_\_\_ NO

CESIÓN A: \_\_\_\_\_ CUENTA BANCARIA: \_\_\_\_\_

- NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 166725
- CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)
- FACTURA ORIGINAL:
- CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 15/12/2025
- NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4200392695
- NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN: NO APLICA
- APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP
- CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP
- COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN PIC, CONTRATOS DE OBRA.  N/A
- ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP  N/A
- CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.  N/A
- DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009.  N/A

OBSERVACIONES:  
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI  NO \_\_\_\_\_

  
FIRMA  
CPSD4 MAYERLY PAOLA HERNANDEZ RIVAS  
ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF

*CAROL ROBERTO*  
*Blanca*

**ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO**

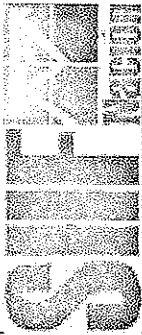
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_ REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

MOTIVO DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

FECHA DE DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: \_\_\_\_\_

*Norma*  
*13. AL*  
*20/12/25*  
*15:00*





Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhfcuent  
Unidad ó Subunidad Ejecutora: 01-01-000  
Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema: 10/01/2026 12:00:00 p. m.

WILLIAM CIFUENTES QUINTANA  
PONAL GESTION GENERAL

**REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.**

Unidad / Subunidad ejecutora: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL

Requiere DIP: No

Fecha Registro: 2026-01-10  
Estado: Generada

Reservas presupuestales: 69.177.521,49  
Valor Total Operaciones: 69.177.521,49

Valor Inicial: 69.177.521,49  
Valor Actual: 69.177.521,49

Valor Inicial Moneda Original: 0,00  
Valor Actual Moneda Original: 0,00

Valor Deducciones: 3.751.863,00  
Valor Neto: 65.425.658,49

Valor Deducciones Moneda: 0,00  
Valor Neto Moneda: 0,00

Identificación: 901916147 Razon Social: UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024

Numero: 01300035800 Banco: CUENTA BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA

Numero: 10428 Tipo: CUENTA X PAGAR

Numero: FE-3 Tipo: FACTURA

Numero: FE-3 Tipo: DOCUMENTO SOPORTE

Numero: FE-3 Tipo: FACTURA

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG	POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	Generada	69.177.521,49

**POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL**

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	MIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	68.132.371,00	2,500 %	1.453.309,00	1.453.309,00
2-01-04-02-02 RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	MIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	11.045.150,00	15,000 %	1.656.773,00	1.656.773,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	MIT 899898061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	58.132.371,00	1,104 %	641.781,00	641.781,00

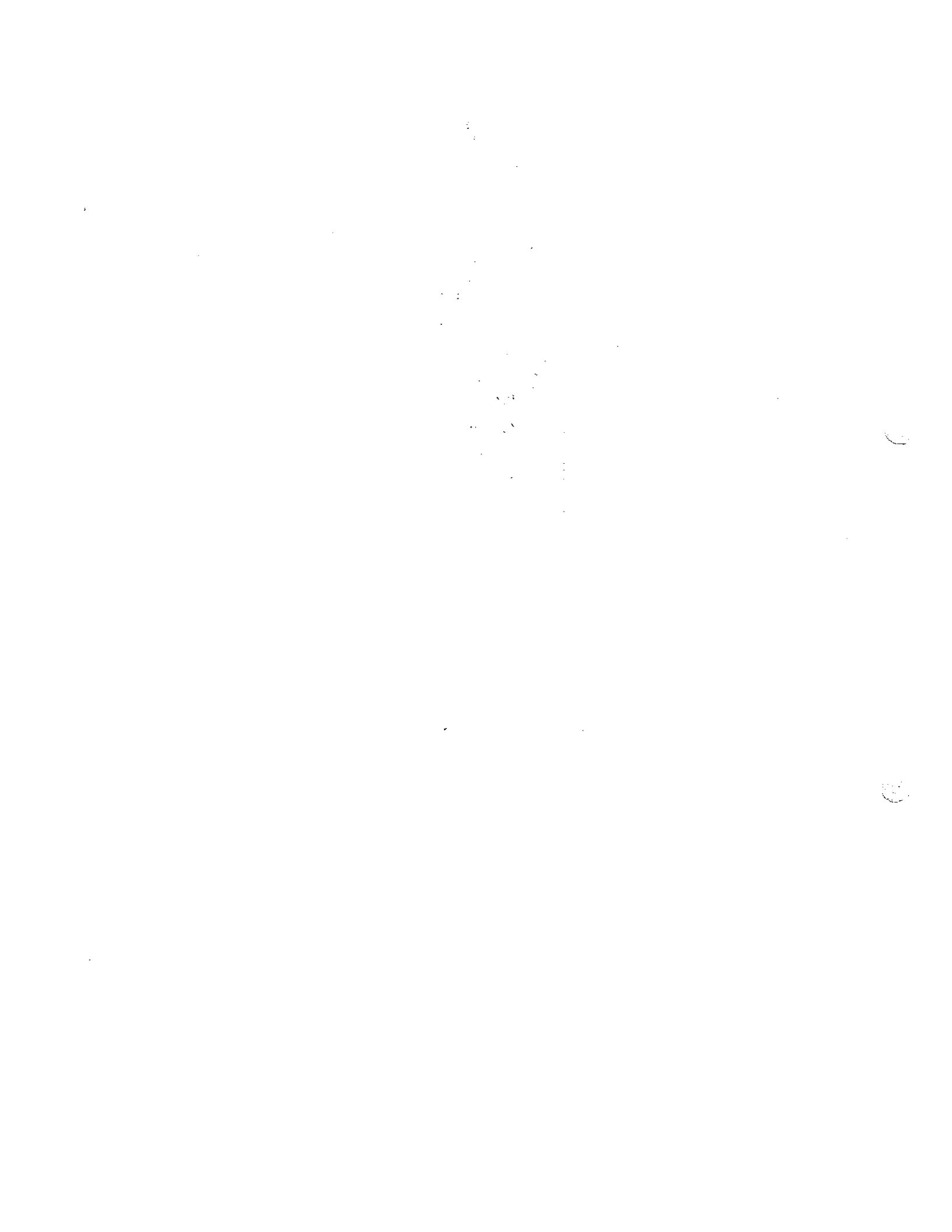
ELABORÓ: U. WILLIAM CIFUENTES QUINTANA  
ANALISTA DE CUENTAS

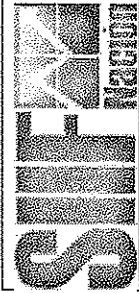
Brigadier General HERBERT LUGUIN BENAVIDEZ VALDERRAMA  
DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO

REVISÓ: MV. DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTÍNEZ  
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

REVISÓ: TC. JENNY PATRICIA MORALES PUEENTES  
JEFE DE CUENTAS

REVISÓ: SI. DEISON YODIAN TAPASCO VELASCO  
REVISIÓN TRIBUTARIA





Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: CLAUDIA LORENA PENA REINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2026-02-12 4:30 p. m.

Table with columns: Numero, Fecha Registro, Fecha Registro, Estado, Código de Referencia, Valor Bruto, Valor Deduciones, Valor Neto, Valor MIBIC. Includes subtotals for VALORES PAGADOS.

Table with columns: Numero, Valor Bruto, Valor Neto, Valor MIBIC. Includes subtotals for REINTEGROS.

Table with columns: Identificación, Razón Social, Banco, Tipo, Estado, Fecha. Includes details for CUENTA BANCARIA and DOCUMENTO SOPORTE.

Table with columns: Dependencia / Posición Catálogo de Gasto, Fuente, Rec, Sit, Valor Pagado, Valor Reintegrado, Moneda, Moneda Extrajera, Valor Proyecto, Valor Moneda, Valor Reintegrado.

Table with columns: Posiciones del Catálogo para Pago no Presupuestales, Fuente, Rec, Sit, Valor Pagado, Valor Reintegrado, Moneda, Moneda Extrajera, Valor Proyecto, Valor Moneda, Valor Reintegrado.

Table with columns: Dependencia para Afecación de Pag, Posición del Catálogo de Pag, Fecha, Valor, Valor Ajustado Pago, Valor Reintegrado.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso      **Sociedad**      : **DIOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA**      Ejercicio      :2026  
 N° documento      :1500011496      NIT      : 800141397-5      Periodo      :01  
 Fe. documento      :27.01.2026      Fe.contab.      : 27.01.2026      Moneda doc.:COP  
 Referencia      :GASTOS GENERALES  
 Texto cab. Doc.      :OB-10726 OP-10372626

**ACREEDOR NIT** : 901916147      **NOMBRE**      : UNION TEMPORAL DOTACIONES E IN

**DOCUMENTO FINANCIERO**

Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber
001 50	4705080020	Fondos Recibidos Fun	7000007301			
002 25	2401010010	UNION TEMPORAL DOTAC	901916147		65.425.658,49	65.425.658,49
<b>RETENCIONES</b>					<b>TOTALES:</b>	65.425.658,49

Tip Ind. Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención
TOTAL IMP:				

**CONCEPTO:** CT-OC 149598 DT 80 UNION TEMPORAL DOTACIONES E INT

**Elaboró:** IJ. CLAUDIA LORENA PEÑA REINA      **Revisó:**


**Ordenador del gasto:**

FACTURA FE 3 DEL 18-12-25;O . COMPRA 149598, TURNO 601 CSF.	
SUBTOTAL	58.132.371,00
IVA :19%	11.045.150,49
<b>TOTAL</b>	<b>69.177.521,49</b>
<b>IMPUESTOS</b>	
retefte COMPRAS 2,5%	1.453.309,28
reteiva 15%	1.656.772,57
ICA -4642/Comercio al por mayor de prendas de vestir 11.04 X MIL	641.781,38
<b>totaldeducciones</b>	<b>3.751.863,22</b>
<b>neto pagar proveedor</b>	<b>65.425.658,27</b>

CONCEPTO DEL GASTO	APROPIACIÓN	RESERVA PRESUPUESTAL 2024
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	16.129.010.200.000,00	994.607.016.522,02
INVERSIÓN	345.580.666.960,00	222.986.645.437,29
<b>TOTAL POLICIA NACIONAL</b>	<b>16.562.276.775.589,00</b>	<b>1.217.593.661.959,31</b>




Rezago presu

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá, <b>19 DIC 2025</b>																
Unidad:	Dirección Logística y Financiera																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato															
	Orden de compra	<input checked="" type="checkbox"/>															
	Contrato de obra																
	Contrato de consultoría																
	Contrato de prestación de servicios																
	Contrato de compraventa																
	Contrato de suministro																
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	149598																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024																
NIT del contratista:	901916147- 4																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III CCE-SNG-AMP-007-2025. <b>LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO</b> "																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	<b>\$ 69.177.695,00</b> incluido IVA																
Plazo de ejecución:	Fecha de emisión: 29/07/2025																
	Fecha de vencimiento inicial: 29/10/2025 <b>Prórroga No. 1 del 27/10/2025, hasta el 29/11/2025</b>																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	Fecha de vencimiento prórroga 1: 29/11/2025																
Lugar de ejecución y/o entrega	La entrega se realizará de manera directa en las instalaciones del Almacén General de Vestuario de la Dirección Logística y Financiera ubicado la calle 64G # 90ª-04 barrio Álamos en Bogotá D.C, teléfono 601 515900 ext. 20183-20184-20192., los elementos se entregarán debidamente empacados, de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte, rotulados y/o de acuerdo a lo establecido en las Normas, Técnicas y demás requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios (CCE-SNG-AMP-007-2025) como los informes de resultados de laboratorio y anexos que hacen parte del certificado de conformidad cuando aplique.																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Mediante comunicación oficial No. GS-2025-041123-DILOF del 03/12/2025, se informó a la ordenación del gasto, el presunto incumplimiento la orden de compra																

T= SOLIST R= 1657-25 81800 PR-DILOF SIF 557 225 19/12/2025  
0386-25 2104605

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente EDWIN PARDO GARZÓN Responsable Seguimiento Contractual, mediante comunicación oficial No. GS-2025-041387-DILOF del 04/12/2025, la Dirección Logística y Financiera designó y notificó la supervisión de la orden de compra.													
Fecha de entrega certificada:	18/12/2025													
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido del contrato, vigencia 2025.	RPC -166725													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DILOF</td> <td>10</td> <td>CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO</td> <td>\$ 69.177.521,49</td> <td>\$ 69.177.521,49</td> <td>\$0</td> <td>\$ 69.177.521,49</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar	DILOF	10	CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO	\$ 69.177.521,49	\$ 69.177.521,49	\$0
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar								
DILOF	10	CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO	\$ 69.177.521,49	\$ 69.177.521,49	\$0	\$ 69.177.521,49								
Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción No. 076 del 18/12/2025, el Almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.													

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE-3	18/12/2025	\$ 69.177.521,49	\$ 0,00	\$ 69.177.521,49
Valor total de bienes y/o servicios recibidos		\$ 69.177.521,49	\$ 0,00	\$ 69.177.521,49


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor certifico que, la empresa UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP2024., hizo entrega total correspondiente al ítem CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO, cumpliendo con las especificaciones técnicas, presentando dieciséis (16) días de retraso, presunto incumplimiento informado mediante comunicación oficial No. GS-2025-041123-DILOF del 03/12/2025, con la presente entrega acumula un porcentaje de avance del 100% en la ejecución, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO	1.761	\$ 33.011,00	\$ 69.177.521,49
TOTAL				\$ 69.177.521,49

Nota: valor por pagar por recurso 10, mediante registro presupuestal 166725.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica				CUMPLIÓ SI_NO_	Observaciones y Evidencias
Ítem	descripción del elemento	Norma y/o Especificación Técnica	Empaque	Rotulación		
1	CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO	ET-PN-031 A6	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	De acuerdo con lo establecido en la norma o especificación técnica.	SI	<p>Informe No 0218 expedido por LACCE de fecha 21/10/2025</p> <p>Informe No. 25-0477-A expedido por BLANCEC S.A.S de fecha 28/10/2025</p> <p>Mediante certificado de conformidad emitido por la UT Dotaciones e Intendencia JP. 2024 del 27/11/2025.</p> <p>ILE 1684/2025</p>

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

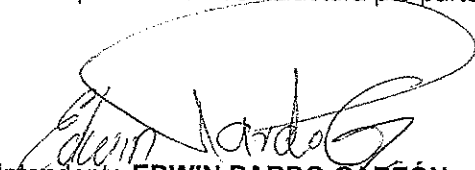
**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**  
**ACUERDO MARCO DE PRECIOS MATERIAL DE INTENDENCIA CCE-SNG-AMP-007-2025.**

**Cláusula 1 Obligaciones de los Proveedores**


II. Obligaciones Específicas del Acuerdo Marco:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. <b>LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO</b>"</p>	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de garantía única del 15/08/2025</li> <li>- Aprobación de garantía única Prorroga 1 del 31/10/2025 Anexo 1 29/10/2025</li> <li>- Reunión de coordinación Mediante acta AE-2025-003196-DILOF del 10/09/2025 ✓</li> <li>- Informe No 0218 expedido por LACCE de fecha 21/10/2025 ✓</li> <li>- Informe No. 25-0477-A expedido por BLANCEC S.A.S de fecha 28/10/2025 ✓</li> <li>- Mediante certificado de conformidad emitido por la UT Dotaciones e Intendencia JP 2024 del 27/11/2025. ✓</li> <li>- ILE 1684/2025 ✓</li> </ul>

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el coordinador deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

  
 Intendente **EDWIN PARDO GARZÓN**  
 Supervisor orden de compra No. 149598



Página 1 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión: 2		

**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

**Recepción de bienes No. 076**  
 Bogotá, 18/12/2025  
 12:00  
 Calle 64G 90ª 04

**1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN**

Siendo las 12:00 horas del día 18 del mes de diciembre del año 2025, se reúnen en el Almacén General de Vestuario DILOF, el señor capitán WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO y el señor intendente EDWIN PARDO GARZÓN supervisor, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo a la orden de compra 149598 de fecha 29/07/2025, suscrito con la firma UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024., mediante factura electrónica de venta No. FE-3 de fecha 18/12/2025, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de compra No. 149598 de fecha: 29/07/2025 Adición No. N/A de fecha: \_\_\_\_\_

Plazo de ejecución del contrato 29/10/2025, Cumplió: SI \_\_\_\_\_ NO X.

Prorroga o modificación No 1 de fecha 27/10/2025 hasta el 29/11/2025

**OBJETO:**

**2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO	1761	1315000	\$ 39.283,09	\$ 69.177.521,49
		1.761	<b>TOTAL</b>		\$ 69.177.521,49


NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: cada corbatín viene con su escudo metálico.

**2.3 2.1 CALIBRADOS:** Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación). N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
		<b>TOTAL</b>			

**2.4 2.2 INSERVIBLES:** No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación). N/A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA

Página 2 de 3	<b>REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	<b>RECEPCIÓN DE BIENES</b>	
Versión: 2		

	<b>TOTAL</b>	
--	--------------	--

**2.5** Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos. N/A

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
<b>TOTAL</b>						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
ALVES-DILOF	CT. WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	Mediante factura electrónica de venta No. FE-3 de fecha 18/12/2025	CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO	1761

- Entrega Parcial: SI \_\_\_\_\_ NO X, Observaciones:
- Entrega Total: SI X NO \_\_\_\_\_, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO \_\_\_\_\_, Observaciones: Los bienes cumplen satisfactoriamente, conforme a los informes de laboratorio emitidos por el Grupo de control de Calidad de la Dirección Logística y financiera, así;
- ILE 1684/2025 - Corbatín Femenino y Escudo Metálico – correspondiente al muestreo del 100% producto terminado

**CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD**


Informe No 0218 expedido por LACCE de fecha 21/10/2025  
Informe No. 25-0477-A expedido por BLANCEC S.A.S de fecha 21/10/2025  
Informe No. 25-08786 expedido por M&G S.A.S de fecha 23/10/2025  
Mediante certificado de conformidad emitido por la UT Dotaciones e Intendencia JP 2024 del 27/11/2025.

**LECTURAS LABORATORIOS Y CERTIFICADO DE CONFORMIDAD**

GS-2025-039838-DILOF Lectura informes de laboratorio No 0218 expedido por LACCE.  
GS-2025-040989-DILOF Lectura informe certificado de conformidad No 2508786 expedido por M&G S.A.S, y No 0218 expedido por LACCE.

- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:** en la presente entrega se recibieron (1761) unidades de CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO, mediante factura electrónica de venta No. FE-3 de fecha 18/12/2025 por valor de \$ 69.177.521,49 es de anotar que los elementos se recibieron físicos el día 16/12/2025 presentando errores en la factura electrónica, la cual fue corregida por el contratista el día 18/12/2025 fecha en la cual se formalizó la recepción de bienes.

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		


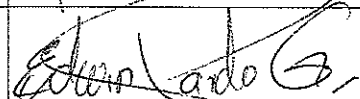
**COMPROMISOS:**

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI  NO  NÚMERO  CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI  NO  NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI  NO  NÚMERO

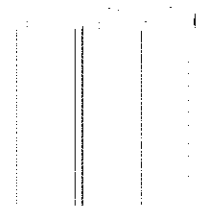
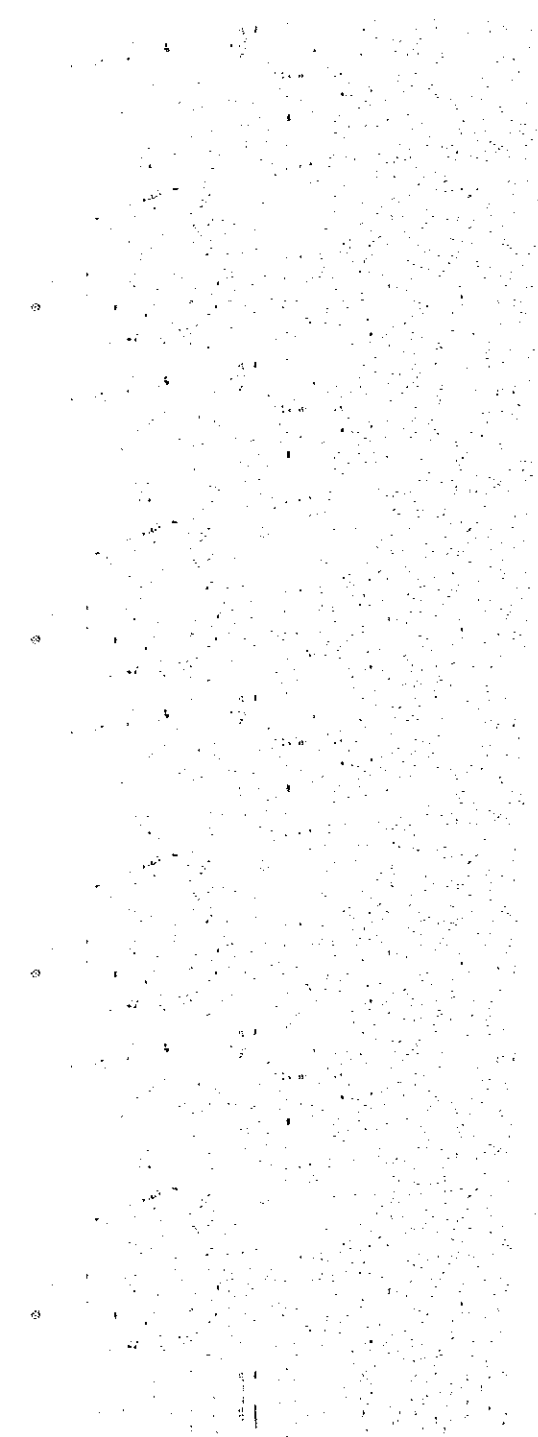
Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO	ALVES-DILOF	ALMACENISTA GENERAL DE VESTUARIO	
IT	EDWIN PARDO GARZÓN	DILOF	SUPERVISOR	

INFORMACIÓN PÚBLICA

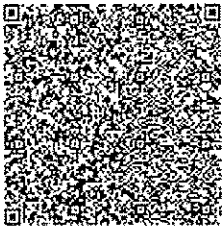








Datos Totales



Documento generado el:  
18/12/2025 17:00:40  
Documento validado por la  
DIAN:  
18/12/2025 17:00:41  
XML Generado por: Solución  
Gratuita DIAN  
800197268  
PDF Generado por:  
Solución Gratuita DIAN  
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

<b>Subtotal</b>	58132371
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	58132371
IVA	11045150,49
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
<b>Total impuesto (=)</b>	11045150,49
<b>Total neto factura (=)</b>	69177521,49
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 69177521,49</b>

Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

<b>Subtotal</b>	58.132.371,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
<b>Total Bruto Factura</b>	58.132.371,00
IVA	11.045.150,49
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
<b>Total impuesto (=)</b>	11.045.150,49
<b>Total neto factura (=)</b>	69.177.521,49
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
<b>Total factura (=)</b>	<b>COP \$ \$ 69.177.521,49</b>

Valores informativos

<b>ANTICIPOS</b>	
Anticipos	0,00

<b>RETENCIONES</b>	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764095185963 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2027-07-03

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764095185963



(415)7707212489984(8020) 001876409518596 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 1 6 1 4 7	4				

11. Razón social  
UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

Cód.  
3 2

24. Dirección  
CR 49 B # 93 - 07

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, hará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres  
985. Cargo  
989. Dependencia

1001. Apellidos y nombres PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

991. Organización

1003. No. identificación 79312002 1004. DV 1

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

992. Área

1006. Organización UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024

993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 5 - 0 7 - 0 3 / 1 7 : 1 0 : 4 4









POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES  
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancias

Doc. Material  
5003817351-2025  
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Dirección Administrativa y Fin	800141397-5	PDAL	PVE2	18.12.2025	Bogota
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
UT DOTACIONES E INTENDENCIA 20	9019161474		4200392695	DILOF	

TRAZABILIDAD: F.E FE-3 / F.R.B 076 / ORD. COMP 149598 / RECIB IT EDWIN PARDO GARZON SUPERVISOR ORD COMP

MASTR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

1315000	OD14959876			CORBATIN FEMENINO					
	01A01A01A	1,761.00	C/U					39,283.09	69,177,521.49
	01A01A01A								

TOTALES 69,177,521.49

MONTO: SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTION PESOS CON CUARENTA Y NUEVE /100 M.CTE

RECIBI:

ENTREGUE

Vo.Bo.

Vo.Bo.

ALMACENISTA  
POST-FIRMA

POST-FIRMA

CDTE-ALMACENES  
POST-FIRMA

ORDENADOR  
POST-FIRMA

GASTO ACTUAL

Fecha: 18.12.2025 22:36:21

NESTGONM

Pag. No. 1 / 1



GS-2025-042420-DILOF



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**

SULOF-GUCAL - 29.44

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2025

Señor intendente jefe  
**BAIRON ALIER GARZON**  
Analista de Necesidades de Intendencia  
Calle 64G Nro. 90A - 04 Barrio Alamos  
Bogotá D.C.

Asunto: envío informe de resultados ILE 1684

Comedidamente me permito enviar al señor intendente Jefe, el informe de resultados de la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, del lote producto terminado relacionado a continuación, así:

ILE	Descripción	No. de folios	Cantidad muestras	Proveedor
1684/2025	Corbatín	04	20	UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP

De igual forma se anexa la encuesta de satisfacción al cliente 1LF-ER-0027, con el fin de que ésta sea diligenciada y retornada al Grupo Control de Calidad en el menor tiempo posible al correo [dilof.gucal@policia.gov.co](mailto:dilof.gucal@policia.gov.co).

Es de aclarar que para el resultado se debe tener presente el ítem 2. Resultados y Anexo-1. Notas aclaratorias.

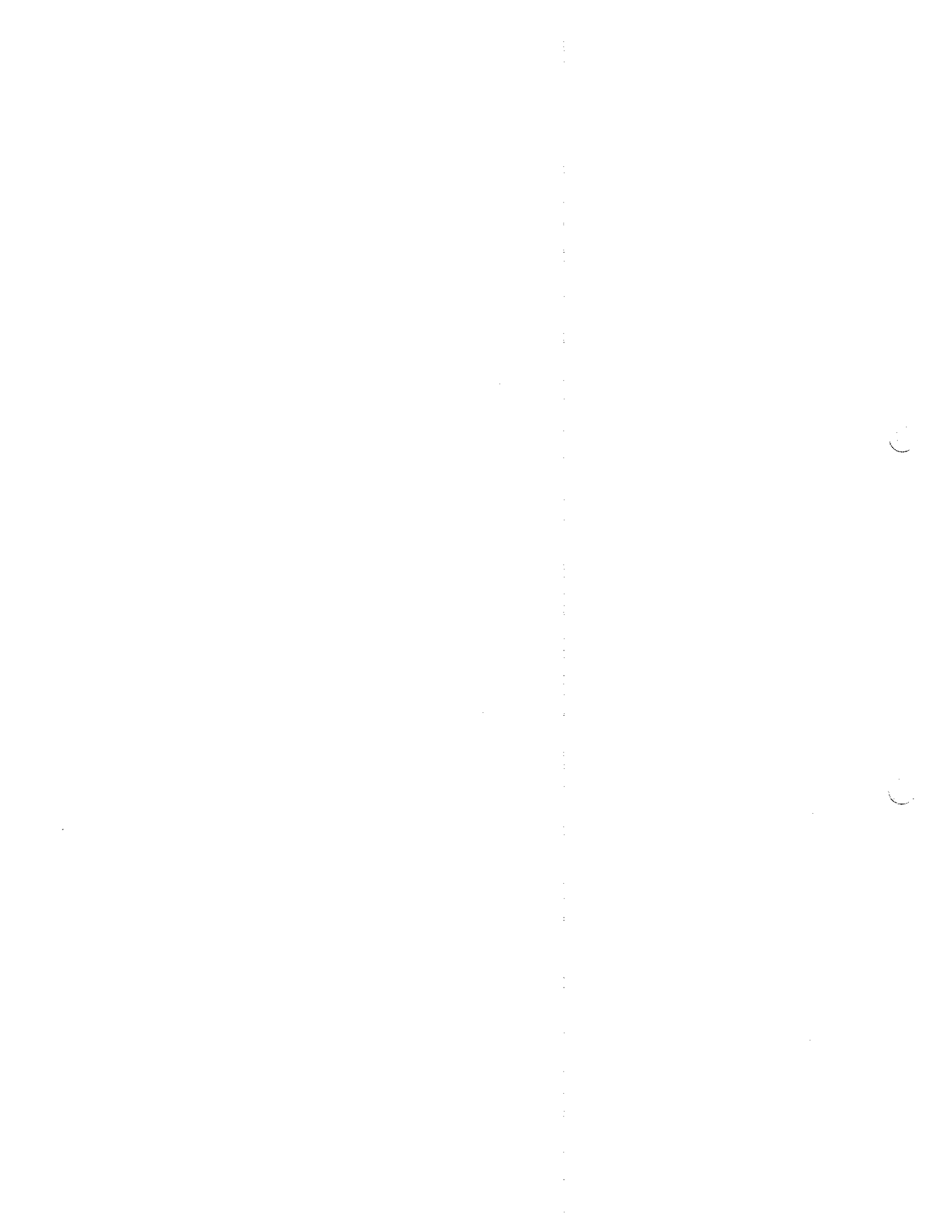
Los medios de recepción de una petición, queja, reclamación, reconocimiento del servicio policial y sugerencia, son: línea de transparencia policial 166, Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 600 / 01 8000 910 112, correo institucional [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co) y página WEB [www.policia.gov.co/pqrs](http://www.policia.gov.co/pqrs).




Firmado digitalmente por:  
Nombre: Julio Zuluaga Torres  
Grado: Mayor  
Cargo: Jefe Grupo Control De Calidad  
Cédula: 94521116  
Título: Especialista En Servicio De Policía  
Dependencia: Grupo Control De Calidad  
Unidad: Dirección Logística Y Financiera  
Correo: [julio.zuluaga@correo.policia.gov.co](mailto:julio.zuluaga@correo.policia.gov.co)  
12/12/2025 8:11:17 p. m.

Anexo: Si (04 folios-ILE)  
(02 folios-encuesta)

Carrera 59 26-21 CAN  
Teléfono: 5159000  
[dilof.gucal@policia.gov.co](mailto:dilof.gucal@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





Página 1 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL		
Código: 1LF-FR-0032			
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN		POLICÍA NACIONAL
Versión: 6			


**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
 Transversal 33 No. 47A - 35 sur Bogotá D.C. / Teléfono 601 5159650 Ext 30137 / dilof.gucal@policia.gov.co  
 Nit: 800141397-5

Fecha:	2025-12-12	ILE No	1684/2025
<b>1. DATOS DEL CLIENTE</b>			
Cliente	Grupo Intendencia DILOF	Dirección	Calle 64 G No. 90 A 04 Álamos
Solicitante	Intendente jefe Bairon Alier Garzón	Teléfono	3052869344
No. de contrato/proceso	Orden de compra No. 149598	Contratista/oferente:	UT Dotaciones e Intendencia JP
Tipo de inspección	Lote producto terminado	Elemento y/o material	Corbatín femenino con escudo
Soporte solicitud	Correo electrónico de fecha 03-12-2025	Lote	1.761
		N° de Entrega	Única
Norma y nombre del producto	Especificación Técnica (ET-PN) 031 A6 Corbatín femenino y escudo metálico	Cantidad	
		Muestras	20

<b>2. RESULTADOS</b>		
Muestra: ILE 1684/2025-001/020 Corbatín femenino con escudo		
Norma y/o especificación	Descripción	Conforme y/o No conforme con el requisito
3	REQUISITOS	---
3.1	REQUISITOS GENERALES	---
3.1.1	Diseño	CR
3.1.1.1	Corbatín	CR
3.1.2	Dimensiones	---
---	Tabla 1: Dimensiones del corbatín	CR
3.1.3	Acabado	CR
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	NE
3.3	EMPAQUE Y ROTULADO	---
3.3.1	EMPAQUE (Individual)	CR
3.3.2	ROTULADO (Individual)	CR
<b>Acciones a emprender (AE):</b>		
Ninguna.		
<b>Anexos:</b>		
Anexo 1. Notas aclaratorias.		
Anexo 2. Registro fotográfico.		

<b>3. CONVENCIONES</b>
CR: Conforme con el requisito; NCR: No conforme con el requisito; NA: No aplica; NE: No evaluado; NP: No posee

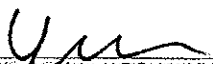
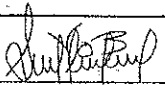
Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY JULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección


Página 2 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

4. OBSERVACIONES	
<b>1. GENERALIDADES</b>	
<p>* La inspección se realizó con base en la norma o especificación aplicada (Ver ítem No. 2).</p> <p>* Cualquier inconformidad se debe informar por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional.</p> <p>* Este documento es propiedad del Grupo Control de Calidad, queda totalmente prohibida su reproducción parcial o total sin autorización expresa de la jefatura de esta dependencia.</p> <p>* El Grupo de Control de Calidad no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de este informe.</p>	
<b>2. MUESTRA TESTIGO/CONTRAMUESTRA</b>	
<p>* El Grupo Control de Calidad tendrá en custodia durante dos (2) meses las contramuestras con el fin de soportar cualquier inquietud y/o verificación, para antes certificadores el tiempo en custodia de las contramuestras será de tres (3) meses. Si requiere reclamar las contramuestras antes de este tiempo de conservación, deberá realizar una solicitud por escrito a la Jefatura del Grupo Control de Calidad. *En caso de no ser reclamadas durante el periodo de custodia, las contramuestras serán destruidas.</p>	
<b>3. CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD</b>	
<p>* El Grupo Control de Calidad se compromete a observar discreción profesional relacionada con la información obtenida con ocasión de las inspecciones que se desarrollen, de acuerdo con los requerimientos del cliente.</p> <p>* Para efectos de reposición, adición o reclamación, esta información solo es válida cuando esté impresa y debidamente validada por las firmas autorizadas en el documento oficial original del Grupo Control de Calidad.</p>	
<b>4. OTRAS</b>	
Ninguna.	

5. RESULTADO FINAL DE LA INSPECCIÓN					
Condiciones del plan de muestreo de acuerdo a la norma citada en el numeral 1 DATOS DEL CLIENTE.					
El muestreo realizado por	Primera vez	X	Entrega a la que corresponde el lote	Total	X
	Segunda vez	---		Proporcional	---
	Tercera vez	---		Porcentaje	---
	Otra, ¿cuál?	---			
Número de muestras no conformes para la aceptación del lote: <u>05</u>					
Número de muestras no conformes para el rechazo del lote: <u>06</u>					
Número de muestras no conformes identificadas: <u>00</u>					
De las muestras evaluadas se infiere que el lote es apto para el ingreso: SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					

----- Fin de la Inspección -----



Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY JULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección

Página 3 de 3	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICIA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0032		
Fecha: 13-08-2025	INSPECCIÓN	
Versión: 6		

ANEXO 1: NOTAS ACLARATORIAS	
-	Para la verificación del cumplimiento de los requisitos específicos el supervisor/coordinador deberá revisar los certificados de conformidad e informes de resultados de laboratorio o lo estipulado en el contrato.
-	Durante la inspección de requisitos generales, empaque y rotulado, únicamente se evalúa el empaque y rotulado individual (Numeral 9), toda vez que para la evaluación se allega una muestra aleatoria representativa del lote; por tanto, el empaque y rotulado colectivo debe ser verificado por la supervisión del contrato y jefe de bodega de almacenamiento al momento de ingresar el lote total.
-	Para la verificación del cumplimiento de la vida útil del elemento, el supervisor/coordinador deberá revisar la norma (GTMD-0005 lineamientos para la verificación del desempeño durante la vida útil del material o equipo adquirido por el sector defensa y la.
-	La implementación de mecanismos para el seguimiento en vida útil es de vital importancia para cerrar el sistema de aseguramiento de la calidad de los elementos adquiridos.

ANEXO 2: REGISTRO FOTOGRAFICO	
	

INFORMACIÓN PÚBLICA

Firma		Firma	
Grado Nombres y Apellidos	Auxiliar de Servicio (ADS 13) YULY PULIDO PARRA	Grado Nombres y Apellidos	Teniente SANDRA MILENA BONILLA DUARTE
Cargo	Analista Control de Calidad	Cargo	Autorizado por Responsable Técnico de Inspección:





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTROL DE CALIDAD**

2378976287

**GS- 2025 –**

**/ DILOF – GUCAL – 29.25**

Bogotá D.C., 21/11/2025

Señor intendente jefe  
 BAIRON ALIER GARZON  
 Responsable Seguimiento Contractual  
 Dirección Logística y Financiera  
 Calle 64G 90A 04  
 Bogotá D.C

Asunto: lectura informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial Nro. GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14.

En atención a la comunicación oficial del asunto, allegada de manera física al Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera el día 2025-11-14 a las 11:30 horas, la cual anexa documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos específicos descritos en la Especificación Técnica ET-PN 031-A6 (2024-04-22) **“CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO”**, en desarrollo a la orden de compra Nro. 149598, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Nro 3, UNIFORMES Nro 2, CAMISAS FORMAL E INFORMAL, CORBATÍN, CAMISETAS Y GORRA BEISBOLERA DE SEGURIDAD CIUDADANA NTMD 0373-A1 POR LOTES PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007-2025. LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO”**, de manera atenta me permito informar al señor suboficial, que una vez realizada la lectura de los documentos denominados informes de laboratorio anexos a la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF, en requisitos específicos, frente al documento técnico normativo de producto y la guía GTMD 0004-A4 **“Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa”**, se observó lo siguiente:

1. El numeral 3.6 Laboratorios, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004.A4 **“Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa”**, establece los siguientes requisitos, así:

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
3.6.1	<p>Los informes de resultados de ensayos deben ser expedidos por un laboratorio de ensayo debidamente acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia o un Organismo de Acreditación perteneciente a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, bajo la ISO/IEC 17025 y cuyo alcance de acreditación contemple los métodos de ensayo exigidos en el documento técnico normativo del producto.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
	<p>En el evento en que un laboratorio de ensayo no ofrezca la totalidad de los ensayos requeridos acreditados (que no cuente con el alcance de</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
	<p>todos los ensayos del documento técnico normativo aplicado), el Organismo de Certificador de producto o quien haga sus veces según el parámetro de certificación deberá recurrir a los servicios de otro(s) laboratorio(s) que cuenten con los ensayos acreditados faltantes, aplicando el procedimiento señalado respecto a muestras.</p>	<p>14, signado por el señor intendente jefe Bairoh Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancet S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
	<p>Únicamente cuando en Colombia no exista un laboratorio de ensayo que tenga los métodos de ensayo acreditados exigidos en el documento técnico normativo del producto, se podrá emplear los servicios de un laboratorio acreditado por ONAC o un Organismo de Acreditación perteneciente a los ARM, cuyo alcance de acreditación no contemple el método exigido en el documento técnico normativo del producto aplicado</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairoh Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancet S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
	<p>Y atestiguar la ejecución de tal ensayo sobre la totalidad de las muestras tomadas del lote.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairoh Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancet S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
3.6.2	<p>Los laboratorios de ensayo deben reportar en los informes de resultados lo establecido en la ISO/IEC 17025, entre esos la siguiente información:</p>	
---	<p>La incertidumbre de medición asociada al resultado de cada método de ensayo de acuerdo</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-</p>

Nro.	DESCRIPCION	CONCEPTO
	con el documento técnico normativo que se aplique;	<p>14, signado por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancoc S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
—	Reportar cuales ensayos tienen acreditados y cuales ensayos no tienen acreditados.	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancoc S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
—	La identificación de las muestras con los rótulos de la Fuerza o entidad contratante y cuando aplique del organismo de acreditación	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancoc S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
—	Un título (por ejemplo, "informe de ensayo");	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejercito, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
---	<p>El nombre y la dirección del laboratorio;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejercito, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
---	<p>El lugar en que se realizan las actividades de laboratorio, incluso cuando se realizan en las instalaciones del cliente o en sitio alejados de las instalaciones pertinentes de laboratorio, o en instalaciones temporales o móviles asociadas;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejercito, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
---	<p>Una identificación única de que todos sus componentes se reconocen como una parte de un informe completo y una clara identificación del final;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejercito, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
—	<p>El nombre y la información del método utilizado;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
	<p>La identificación del método utilizado;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancec S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
—	<p>Una descripción, una identificación inequívoca y cuando sea necesario, la condición del ítem;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Alier Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
	<p>La fecha de recepción de los ítems de ensayo, y la fecha del muestreo cuando esto sea crítico para la validez y aplicación de los resultados;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
	<p>Las fechas de ejecución de la actividad del laboratorio;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
	<p>La fecha de emisión del informe;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancex S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
—	<p>La referencia al plan y método de muestreo usados por el laboratorio de ensayo u otros organismos cuando sean pertinentes para la validez o aplicación de los resultados.</p>	<p>la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p> <p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, firmado por el señor intendente jefe Bairon Alfer Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancet S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
—	<p>Una declaración acerca de que los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a ensayo.</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, firmado por el señor intendente jefe Bairon Alfer Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancet S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
—	<p>Los resultados con las unidades de medición, cuando se apropiado;</p>	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, firmado por el señor intendente jefe Bairon Alfer Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancet S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
—	<p>Las adiciones, desviaciones o exclusiones del método;</p>	<p>No aplica.</p>

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación de las personas que autorizan el informe;	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049;</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancoc S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
---	Una identificación clara cuando los resultados provengan de proveedores externos;	No aplica.
---	La inclusión de una declaración que especifique que sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, puede proporcionar seguridad de que partes de un informe no se sacan de contexto	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancoc S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
---	El laboratorio de ensayo debe ser responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando la información la suministre el cliente. Los datos suministrados por el cliente deben ser claramente identificados. Además, en el informe se debe incluir un descargo de responsabilidad cuando la información sea proporcionada por el cliente y pueda afectar a la validez de los resultados. Cuando el laboratorio no ha sido responsable de la etapa de muestreo (por ejemplo, la muestra ha sido suministrada por el cliente), en el informe se debe indicar que los resultados se aplican a la muestra como se recibió.	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancoc S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
---	Información sobre las condiciones específicas del ensayo; tales como condiciones ambientales;	Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación

Nro.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
		<p>oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p> <p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancet S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
---	Cuando se pertinente, una declaración de conformidad con los requisitos o especificaciones;	No aplica
---	Cuando sea aplicable, la incertidumbre de medición presentada en la misma unidad que e mensurando o en un término relativo al mensurando (por ejemplo, porcentaje) cuando:	<p>Se evidencia el cumplimiento del requisito en los informes de resultados anexos en la comunicación oficial GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, signado por el señor intendente jefe Bairon Aller Garzón, responsable seguimiento contractual, así:</p> <p>-Informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el laboratorio LACCE Laboratorio de Control de Calidad del Ejército, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-049.</p>
---	Sea pertinente a la validez o aplicación de los resultados de ensayo.	<p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancet S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
---	Una instrucción del cliente que lo requiera.	<p>-Informe de resultados Nro. 25-0477 de fecha 2025-10-28, emitido por el laboratorio Blancet S.A.S, el cual se encuentra acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y código 11-LAB-041.</p>
---	La incertidumbre de medición afecte la conformidad con un límite de especificación.	No aplica
---	Información adicional que pueda ser requerida por método específicos, autoridades, clientes o grupos de clientes;	No aplica
---	Cuando el laboratorio de ensayo es responsable de la actividad de muestreo, los informes de ensayo deben cumplir con los requisitos enumerados en el apartado 7.8.5 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A4, cuando sea necesario para la interpretación de los resultados del ensayo.	No aplica, de acuerdo a lo indicado en cada uno de los informes de laboratorio anexados mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-039047-DILOF de fecha 2025-11-14, indican que las muestras fueron allegadas por el cliente.

2. El numeral 3.7.5 Parámetros de certificación, de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, para los ítems(s) contratados (con sus anexos técnicos) incluidos el IVA, se debe cumplir con lo siguiente parámetros:

SMMLV	REQUISITOS	CONCEPTO
Mayor de 20 hasta 60	Ensayos de laboratorio. (Los cuales serán establecidos en la reunión de coordinación). Declaración de conformidad de primera y segunda parte de los ensayos no solicitados.	No se evidencia el cumplimiento del requisito, teniendo en cuenta que no presentan declaraciones de conformidad de los ensayos no solicitados.

3. El numeral 3.7.6 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece que, la declaración de conformidad de primera y segunda parte debe cumplir con lo establecido en las normas ISO/IEC 17050-1 y ISO/IEC 17050-2, entre esas la siguiente información:

Nrº.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	La identificación única de la declaración de conformidad;	No se evidencia el cumplimiento del requisito, teniendo en cuenta que no presentan declaraciones de conformidad de los ensayos no solicitados.
---	El nombre y de la dirección de contrato del emisor de la declaración de conformidad;	
---	La identificación del objeto de la declaración de conformidad (por ejemplo, nombre, tipo, fecha de fabricación o número de modelo de un producto, descripción de un proceso, sistema de gestión, persona u organismo, y/u otra información complementaria pertinente);	
---	La declaración de conformidad expresa de cumplimiento;	
---	Lista completa y clara de normas u otros requisitos especificados, así como las opciones seleccionadas, si las hubiera;	
---	La fecha y el lugar de emisión de la declaración de conformidad;	
---	La firma (o forma equivalente de validación), el nombre y la función de la o las personas autorizadas para actuar en nombre del emisor;	
---	Cualquier limitación relativa a la validez de la declaración de conformidad.	NO APLICA

Se puede además de la información anterior, proporcionarse información de apoyo adicional con el fin de relacionar la declaración con los resultados de evaluación de la conformidad en los que se basa, por ejemplo:

Nrº.	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO
---	El nombre y la dirección de todo organismo de evaluación de la conformidad involucrado (por ejemplo, laboratorio de ensayo o calibración, organismo de inspección, organismo de certificación);	No se evidencia el cumplimiento del requisito, teniendo en cuenta que no presentan declaraciones de conformidad de los ensayos no solicitados.
---	Referencia a los informes pertinentes de evaluación de la conformidad y la fecha de los informes;	
---	Referencia a los documentos de acreditación de ellos organismos de evaluación de la conformidad involucrados cuando el alcance de la acreditación sea relevante para la declaración de conformidad;	
---	Soportes = resultados de pruebas, ensayos e inspecciones realizados, que deben corresponder a los exigidos por el reglamento técnico correspondiente;	

4. El numeral 3.7.8 de la guía técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 A4 "Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa", establece: "Debe existir secuencia cronológica entre las fechas de toma de muestras y resultados de laboratorio de ensayo, las cuales deben ser anterior a la realización de los ensayos de laboratorio y certificado de conformidad".

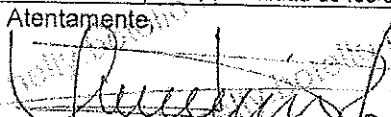
Nrº.	Actividad	Documento	Fecha
1.	Muestreo materia prima	Acta Nrº: 775 DILOF-GUCAL	2025-09-17
2.	Informe de resultados	Informe Nro. 0218 expedido por LACCE	2025-10-21
3.	Informe de resultados	Informe Nro. 25-0477 expedido por BLANCEC S.A.S	2025-10-28

Concepto: se evidencia el cumplimiento del requisito.

NUMERAL	ET PN 031 A6 CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METALICO																																								
3.2	<b>REQUISITOS ESPECIFICOS</b>																																								
3.2.1	<p><b>Material.</b> El material principal utilizado en la elaboración del corbatín debe cumplir con lo establecido en la tabla 2.</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 2. Requisitos material principal corbatín</b></p> <table border="1" data-bbox="446 651 1307 1318"> <thead> <tr> <th>Característica</th> <th>Valor</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tejido</td> <td>Satín</td> <td>No se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que no presentan declaraciones de conformidad de los ensayos no solicitados.</td> </tr> <tr> <td>Composición, Poliéster, en %</td> <td>100</td> <td>Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</td> </tr> <tr> <td>Peso, en g/m<sup>2</sup> mínimo</td> <td>170</td> <td>Se evidencia el cumplimiento, en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</td> </tr> <tr> <td>Número de hilos/cm en urdimbre mín.</td> <td>70</td> <td>Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</td> </tr> <tr> <td>Número de hilos/cm en trama mín.</td> <td>25</td> <td>Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</td> </tr> <tr> <td>Solidez del color al lavado</td> <td rowspan="3">2A 4 4</td> <td rowspan="3">Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</td> </tr> <tr> <td>Tipo de lavado</td> </tr> <tr> <td>Cambio de color mín.</td> </tr> <tr> <td>Manchado mín.</td> <td>4</td> <td>LACCE.</td> </tr> <tr> <td>Solidez del color al frote</td> <td rowspan="2">4 4</td> <td rowspan="2">Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</td> </tr> <tr> <td>Seco mín.</td> </tr> <tr> <td>Húmedo mín.</td> <td>4</td> <td>LACCE.</td> </tr> <tr> <td>Solidez del color a la luz</td> <td rowspan="2">4 20</td> <td rowspan="2">No se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que no presentan declaraciones de conformidad de los ensayos no solicitados.</td> </tr> <tr> <td>Calificación mín.</td> </tr> <tr> <td>Horas de exposición</td> <td>20</td> <td>LACCE.</td> </tr> </tbody> </table>	Característica	Valor	Concepto	Tejido	Satín	No se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que no presentan declaraciones de conformidad de los ensayos no solicitados.	Composición, Poliéster, en %	100	Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.	Peso, en g/m <sup>2</sup> mínimo	170	Se evidencia el cumplimiento, en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.	Número de hilos/cm en urdimbre mín.	70	Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.	Número de hilos/cm en trama mín.	25	Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.	Solidez del color al lavado	2A 4 4	Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.	Tipo de lavado	Cambio de color mín.	Manchado mín.	4	LACCE.	Solidez del color al frote	4 4	Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.	Seco mín.	Húmedo mín.	4	LACCE.	Solidez del color a la luz	4 20	No se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que no presentan declaraciones de conformidad de los ensayos no solicitados.	Calificación mín.	Horas de exposición	20	LACCE.
Característica	Valor	Concepto																																							
Tejido	Satín	No se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que no presentan declaraciones de conformidad de los ensayos no solicitados.																																							
Composición, Poliéster, en %	100	Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.																																							
Peso, en g/m <sup>2</sup> mínimo	170	Se evidencia el cumplimiento, en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.																																							
Número de hilos/cm en urdimbre mín.	70	Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.																																							
Número de hilos/cm en trama mín.	25	Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.																																							
Solidez del color al lavado	2A 4 4	Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.																																							
Tipo de lavado																																									
Cambio de color mín.																																									
Manchado mín.	4	LACCE.																																							
Solidez del color al frote	4 4	Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.																																							
Seco mín.																																									
Húmedo mín.	4	LACCE.																																							
Solidez del color a la luz	4 20	No se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que no presentan declaraciones de conformidad de los ensayos no solicitados.																																							
Calificación mín.																																									
Horas de exposición	20	LACCE.																																							
3.2.2	<p><b>Color.</b> El color del material principal para la fabricación del corbatín debe ser verde aceituna y debe cumplir con las coordenadas establecidas en la tabla 3, y la verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.8.</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 3. Coordenadas CIELAB</b></p> <table border="1" data-bbox="527 1528 1166 1591"> <thead> <tr> <th>Color</th> <th>L</th> <th>a</th> <th>b</th> <th>DEcmc Máx.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Verde aceituna</td> <td>25,00</td> <td>-1,00</td> <td>6,00</td> <td>≤1,5</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</p>	Color	L	a	b	DEcmc Máx.	Verde aceituna	25,00	-1,00	6,00	≤1,5																														
Color	L	a	b	DEcmc Máx.																																					
Verde aceituna	25,00	-1,00	6,00	≤1,5																																					
3.2.3	<p><b>Hilos.</b> Deben cumplir con los requisitos de la tabla 4 y la verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.9.</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 4. Requisitos hilos</b></p> <table border="1" data-bbox="454 1810 1242 1894"> <thead> <tr> <th>Costura</th> <th>Tipo de hilo</th> <th>TEX Min.</th> <th>Resistencia Min. en N</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unión y cierre</td> <td>Núcleo de poliéster recubierto con poliéster</td> <td>24</td> <td>113</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</p>	Costura	Tipo de hilo	TEX Min.	Resistencia Min. en N	Unión y cierre	Núcleo de poliéster recubierto con poliéster	24	113																																
Costura	Tipo de hilo	TEX Min.	Resistencia Min. en N																																						
Unión y cierre	Núcleo de poliéster recubierto con poliéster	24	113																																						

NUMERAL	ET PN 031 A6 CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METALICO								
3.2.4	<p><b>Material escudo:</b> Debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 5, cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.10.</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 5. Requisitos para el material metálico</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="text-align: center;">MATERIAL</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Composición</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Cu</th> <th style="text-align: center;">Zn</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">CuZn30</td> <td style="text-align: center;">67 % mínimo 72 % máximo</td> <td style="text-align: center;">Rest</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</p>	MATERIAL	Composición		Cu	Zn	CuZn30	67 % mínimo 72 % máximo	Rest
MATERIAL	Composición								
	Cu	Zn							
CuZn30	67 % mínimo 72 % máximo	Rest							
3.2.5	<p><b>Laca.</b> El escudo debe tener un recubrimiento en la laca sintética que asegure la protección de las mismas sin afectar su brillo, cuando se sometan al ensayo indicado en el numeral 5.11.</p> <p><b>Concepto:</b> No se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que no presentan declaraciones de conformidad de los ensayos no solicitados.</p>								
3.2.6	<p><b>Cinta de contacto.</b> Gancho y felpa en pollamida y/o poliéster (cuando se verifique de acuerdo con el numeral 5.2), color verde aceituna color a tono.</p> <p><b>Concepto:</b> Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</p>								
3.2.7	<p><b>Entretela.</b> La entretela debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 6, las dimensiones de la entretela deben ser iguales a las dimensiones del corbatín.</p> <p style="text-align: center;"><b>Tabla 6. Requisitos de la entretela.</b></p> <p><b>Tipo de tejido:</b> Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</p> <p><b>Composición 100% poliéster:</b> Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</p> <p><b>Masa por unidad de área (peso) 85 g/m<sup>2</sup>:</b> Se evidencia el cumplimiento en el informe de resultados Nro. 0218 de fecha 2025-10-21, emitido por el Laboratorio de Control de Calidad del Ejército LACCE.</p>								
3.2.8	<p><b>Color tono a tono.</b> Para la calificación color de los hilos y cinta de contacto debe presentar una diferencia de color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises, como indica el numeral 5.12.</p> <p><b>Concepto:</b> No se evidencia el cumplimiento del requisito, toda vez que no presentan declaraciones de conformidad de los ensayos no solicitados.</p>								

Atentamente,

  
 Mayor **JULIO ZULUAGA TORRES**  
 Jefe Grupo Control de Calidad,  
 Especialista en Servicio de Policía

Elaboró: PT. MELANI LOPEZ PRIETO  
 DILOF / GUCAL

Fecha de elaboración: 21/11/2025  
 Ubicación: Z:DIRAFRUCALABORATORIO DE ENSAYOS CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD 2025

Transversal 33 No. 47 A 35 Sur  
 Teléfono(s) 5159650 Ext 30137  
 Dilof.gucal@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

IDS-OF-0001  
 VER: 7

## UNION TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024

Bogotá, 13 de noviembre de 2025

Señores:

**CAPITÁN WILMAR FERNANDO PARRADO CLAVIJO y  
INTENDENTE EDWIN PARDO**

Policía Nacional - DILOF

Supervisores de la Orden de Compra 149598

**Referencia:** Confirmación fecha de muestreo 100% de producto de la Orden de Compra No. 149598 y entrega de Informes de laboratorio de materiales Corbatines.

Respetados señores:

En atención a la ejecución de la Orden de Compra No. 149598 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN PARA LA POLICÍA NACIONAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA III, CCE-SNG-AMP-007- 2025. LOTE 9 - CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO, agradecemos su valiosa colaboración de disponer lo necesario para realizar el muestreo del 100% de producto el día 19 de noviembre del año en curso y la entrega física del lote el día 28 de noviembre de 2025. De otra parte, adjunto al presente documento nos permitimos realizar la entrega de los informes de laboratorio correspondientes a los materiales muestreados en cumplimiento de la orden de compra en mención.

Anexo al presente oficio estamos presentando los siguientes informes de laboratorio:

1. Informe de resultados de laboratorio No. 0218 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF—COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29. Correspondiente a las pruebas realizadas al material principal, material del escudo, cinta de contacto y entretela.
2. Informe de resultados de laboratorio BLANCEC No. 25-0477 Correspondiente a las pruebas realizadas a hilos de confección.

De antemano agradecemos su valiosa colaboración.

Cordialmente,



JUAN CARLOS PÉREZ GÓMEZ

Representante legal

**UNIÓN TEMPORAL DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024**

NIT: 901916147

Carrera 49 B N° 93-07 Bogotá.

1

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0218 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-8AMAN-LACCE-29

Informe de resultados  Modificación de Informe de resultados  Informe simplificado de resultados

Fecha de emisión: 2025-10-21 Número de páginas: 11

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Razón social - Solicitante: UT DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024-SI GERMAN DAZA-FUNCIONARIO GUCAL  
Dirección: CR 49 B # 93 - 07 Teléfono: (57)60177423915

DATOS DE ENSAYO

Descripción de la muestra: DOS (02) MUESTRAS DE TELA CODIGOS:1670-2025 AL 1671-2025; DOS (02) MUESTRAS DE ESCUDO CODIGOS: 1674-2025 AL 1675-2025; DOS (02) MUESTRAS DE CINTA DE CONTACTO CODIGOS: 1679-2025 AL 1680-2025; DOS (02) MUESTRAS DE ENTRETELA CODIGOS:1681-2025AL 1682-2025 ORDEN DE COMPRA No 149598

Código / área de ensayo: MT-0218-25/ TEXTILES  
Fecha de recepción: 2025-10-14 Fecha realización del ensayo: 2025-10-15 al 2025-10-16  
Documento técnico de ref. ET-PN-031-A6 (2024-04-22) Requisitos solicitados por el cliente.

ENSAYOS EFECTUADOS

Condiciones generales Evaluado  No evaluado   
Dimensiones Evaluado  No evaluado

CONDICION DE ACREDITACION DE ENSAYOS EFECTUADOS

ENSAYO	NORMA Y/O MÉTODO	CONDICIÓN DE ACREDITADO	
		ACREDITADO	NO ACREDITADO
Análisis cualitativo de las fibras	NTC 1213:2016 Numerales 9.5 y 9.7	X	
Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos	NTC 427:2018 (Reprobada 2023)	X	
Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.	NTC 230:2010 Opción C y D	X	
Ensayos de solidez del color. Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado	NTC 1155-3:2017 Ensayo 2A y 3A	X	
Análisis por espectrometría de emisión óptica de chispas (s-oes)	BS EN 15079 (2015-05-31)	X	
Determinación de la solidez del color al frote	NTC 786:2017	X	
Medición instrumental del color en textiles	NTMD 0151:2001-03-16	X	

FIRMAS/AUTORIZADAS

*[Firma]*  
DIRECTOR DE LABORATORIO  
Autoriza entrega

*[Firma]*  
Karen J. Avila Benitez  
Analista  
RESPONSABLE DE AREA  
Elaboró

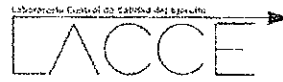
*[Firma]*  
Ct. Ledy Guarcía  
Química  
Directora LACCE

*[Firma]*  
Luis Mora  
DIRECTOR TÉCNICO  
Revisó

OBSERVACIONES

- Los resultados obtenidos durante el ensayo se reportan en el cuadro anexo.
- Los ensayos o inspecciones evaluados como condiciones generales o dimensiones son actividades que se encuentran por fuera el alcance de acreditación del laboratorio
- Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra analizada, tal y como se recibió y son válidos únicamente para la muestra descrita en este informe con el código asignado.
- El informe no implica ningún juicio sobre los lotes de este mismo producto. El muestreo es realizado por el solicitante de las pruebas. Las muestras son libremente escogidas y enviadas por el solicitante del ensayo, bajo sus propios criterios.
- Los informes de resultados se consideran como propiedad del solicitante. En ningún caso podrán reproducirse.
- Para dudas y/o quejas, el cliente debe presentar solicitud escrita en un plazo no mayor a 45 días calendario, de acuerdo a lo establecido en procedimiento interno.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0218 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

- 7 El laboratorio almacena el material sobrante de la realización de los ensayos por un periodo de 45 días calendario, transcurrido este tiempo se destruye la muestra
- 8 El laboratorio no garantiza la repetibilidad de los resultados después del periodo de 45 días calendario o en el caso de que el cliente retire la muestra del laboratorio.
- 9 El laboratorio no se responsabiliza por la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados la cual se encuentra subrayada y en negrilla a lo largo del documento

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0218 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS TELA

NA: No Aplica      NE: No Evaluado      ENS: Ensayo No Solicitado      EMI: Equipo en Mantenimiento  
MI: Material Insuficiente      ET: Ensayo en Trazabilidad      PNI: Procedimiento No Implementado

CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METALICO

ET-PN-031 A6 (2024-04-22)

NUMERAL	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
3	Requisitos		
3.2	Requisitos Especificos		
3.2.1	Material		

El material principal utilizado en la elaboración del corbatín debe cumplir con lo establecido en la tabla 2.

Tabla 2 Requisitos material principal corbatín

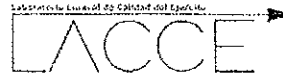
En las muestras evaluadas de telas evaluadas códigos: 1670-2025 al 1671-2025 son elaborados en satín

Tipo de tejido

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
<u>Composición</u>	<u>Poliéster 100%</u>	<u>5.2</u>
<b>ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS FIBRAS</b>		
<i>NTC 1213:2016 Numerales 9.5 y 9.7</i>		
Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Humedad Relativa
	Ensayo	(% HR)
		NA
		NA
	Método empleado	9.5 y 9.7
	Tipo de fibra	poliéster
	Descripción del material	TELAS
<u>Composición de tela</u>	Las muestras evaluadas de tela códigos: <u>1670-2025 al 1671-2025</u> Son elaborado en poliéster 100%	
<i>NTC 1213- Numeral 9.5 y 9.7 (2016-11-16)</i>		

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
<u>Masa por unidad de área en g/m²</u>	<u>Mínimo 170</u>	<u>5.3</u>
<b>DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE TELA.</b>		
<i>NTC 230:2010 Opción C y D</i>		
Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura
	Ensayo	(°C)
		21 ± 2
		22,1
		Humedad Relativa
		(% HR)
		65 ± 5
		63,1
	Opción usada	Opción C
	Unidad de medida	g/m²
	Descripción del material	TELAS
	Ancho de la tela, aplica para (g) por metro lineal	NA
Identificación de la muestra	No .de especímenes (g/m²)	Promedio (g/m²) (Tres cifras significativas)
		Incertidumbre U (g/m²)
<u>1670-2025</u>	1 2 3 4 5	171
<u>1671-2025</u>	171 172 171 171 171	171
	171 171 171 171 171	171

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0218 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS TELA

NA: No Aplica      NE: No Evaluado      ENS: Ensayo No Solicitado      EM: Equipo en Mantenimiento  
MI: Material Insuficiente      ET: Ensayo en Trazabilidad      PNI: Procedimiento No Implementado

CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METALICO

ET-PN-031 A6 (2024-04-22)

NUMERAL	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
3	Requisitos		
3.2	Requisitos Especificos		
3.2.1	Material		

El material principal utilizado en la elaboración del corbatín debe cumplir con lo establecido en la tabla 2.

Tabla 2

Característica	Requisitos material principal corbatín	Especificación norma técnica	Numeral
Hilos sencillos / cm -- Urdimbre	Mínimo 70		5.4
Hilos sencillos / cm -- Trama	Mínimo 25		

DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS DE URDIMBRE Y DEL NÚMERO DE HILOS DE TRAMA, DE TEJIDOS PLANOS

NTC 427:2018 (Reaprobado 2023)

Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura	21 ± 2	Humedad Relativa	65 ± 5	Tiempo	24
	Ensayo	(°C)	21,1	(% HR)	62,2	Acondicionamiento (h)	

Descripción del material

Identificación de la muestra	Numero de hilos	Promedio Hilos X 1 cm	Promedio Hilos X 25 mm	Incertidumbre.	# de hilos / cm (Urdimbre x Trama)
1670-2025	Urdimbre	82	208	0,29	82 X 30
	Trama	30	76	0,29	
1671-2025	Urdimbre	82	208	0,29	82 X 30
	Trama	30	76	0,29	



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



ISO/IEC 17025:2017  
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0218 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS TELA

NA: No Aplica      NE: No Evaluado      ENS: Ensayo No Solicitado      EM: Equipo en Mantenimiento  
MI: Material Insuficiente      ET: Ensayo en Trazabilidad      PNI: Procedimiento No Implementado

CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METALICO

ET-PN-031 AG (2024-04-22)

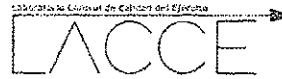
NUMERAL	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
3	Requisitos		
3.2	Requisitos Específicos		
3.2.1	Material		

El material principal utilizado en la elaboración del corbatín debe cumplir con lo establecido en la tabla 2.

Tabla 2      Requisitos material principal corbatín

Característica		Especificación norma técnica		Numeral
Solidez del color al frote de la tela en seco		Mínimo 4		5.6
Solidez del color al frote de la tela en húmedo		Mínimo 4		
<b>DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE</b>				
NTC 786:2017				
Condiciones ambientales	Acondicionamiento	21 ± 2	Humedad Relativa	65 ± 5
	Ensayo	Temperatura (°C) 20,1	(% HR)	62,5
Escala empleada		Escala de grises para evaluar la transferencia de color NTC 4873-3. (2000-10-25)		
Método de tratamiento		NA		
Identificación de la muestra	Solidez del color	No. de especímenes		PROMEDIO
		1	2	
<u>1670-2025</u>	Seco	4-5	4-5	4-5
	Húmedo	4-5	4-5	4-5
<u>1671-2025</u>	Seco	4-5	4-5	4-5
	Húmedo	4-5	4-5	4-5

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



ISO/IEC 17025:2017  
11-LAB-049

INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0218 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS *TELA*

NA: No Aplica      NE: No Evaluado      ENS: Ensayo No Solicitado      EM: Equipo en Mantenimiento  
MI: Material Insuficiente      ET: Ensayo en Trazabilidad      PNI: Procedimiento No Implementado

CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METALICO

*ET-PN-031 AG (2024-04-22)*

NUMERAL	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
3	Requisitos		
3.2	Requisitos Específicos		
3.2.2	Color		

El color del material principal para la fabricación del corbatín debe ser verde aceituno y debe cumplir con las coordenadas establecidas en la tabla 3, y la verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.8.

Tabla 3

Característica	Coordenadas CIELAB				Numeral	
	Especificación norma técnica					
<u>Verde aceituno</u>	<u><math>dE_{cmc} \leq 1,5</math></u>				<u>5.8</u>	
<b>MEDICIÓN INSTRUMENTAL DEL COLOR EN TEXTILES</b>						
<i>NTMD 0151 (2001-03-16)</i>						
Condiciones ambientales	Acondicionamiento	Temperatura	21 ± 2	Humedad Relativa	65 ± 5	Tiempo Acondicionamiento (h) 24
	Ensayo	(°C)	20,4	(% HR)	62,9	
Geometría Del Instrumento			Esfera Integrada Difusa /D°			
Identificación Del Instrumento			Espectrofotocolorímetro Tex 44			
Iluminante y ángulo de observación			D65/10° Luz especular incluida			
Área De Visión			Mediana (9,906 mm²)			
<b>COORDENADAS PATRÓN</b>						
Identificación de la muestra	Color	L*	a*	b*	D <sub>Ecmc</sub>	
		<u>25,00</u>	<u>-1,00</u>	<u>6,00</u>	<u>≤1,5</u>	
		23,33	-1,08	6,60	1,28	
		24,28	-1,68	6,86	1,28	
	VERDE	24,37	-1,79	6,84	1,34	
<u>1670-2025</u>	ACEITUNA	24,36	-1,64	6,53	1,04	
		24,43	-1,42	6,76	0,99	
		24,62	-1,56	7,30	1,47	
		$\bar{x}$	24,23	-1,53	6,80	1,23 U ± 0,17
			23,80	-1,31	6,68	1,14
	23,74	-1,43	6,81	1,36		
	VERDE	23,77	-1,10	7,04	1,36	
<u>1671-2025</u>	ACEITUNA	23,80	-1,49	6,86	1,34	
		23,67	-1,42	6,63	1,34	
		23,65	-0,69	6,83	1,23	
		$\bar{x}$	23,74	-1,24	6,81	1,29 U ± 0,080

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL  
INFORME DE RESULTADOS



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL  
INFORME DE RESULTADOS



Informe No. 0218 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS *ENTRETELA*

NA: No Aplica      NE: No Evaluado      ENS: Ensayo No Solicitado      EM: Equipo en Mantenimiento  
MI: Material Insuficiente      ET: Ensayo en Trazabilidad      PNI: Procedimiento No Implementado

CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METALICO

ET-PN-031 A6 (2024-04-22)

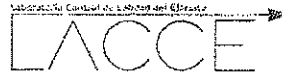
NUMERAL	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
<u>3</u>	<u>Requisitos</u>		
<u>3.2</u>	<u>Requisitos Específicos</u>		
<u>3.2.7</u>	<u>Entreteela</u>		
	<u>Característica</u>	<u>Especificación norma técnica</u>	<u>Numeral</u>
	<u>Composición</u>	<u>Poliéster</u>	<u>NA</u>
	<u>ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS FIBRAS</u>		<u>ENSAYO ACREDITADO</u>
	<i>NTC 1213:2016 Numerales 9.5 y 9.7</i>		
<u>Condiciones ambientales</u>	<u>Acondicionamiento</u>	<u>Temperatura</u>	<u>Humedad Relativa</u>
	<u>Ensayo</u>	(°C)	(% HR)
		NA	NA
	<u>Método empleado</u>		9.5 y 9.7
	<u>Tipo de fibra</u>		Poliéster
	<u>Descripción del material</u>		Base entreteela
<u>Composición de base entreteela</u>	Las muestras evaluadas de base de la entreteela códigos: <u>1681-2025</u> al <u>1682-2025</u> Son elaborado en poliéster 100%		
<i>NTC 1213- Numeral 9.5 y 9.7 (2016-11-16)</i>			

Característica	Especificación norma técnica	Numeral
<u>Composición</u>	<u>Poliamida</u>	<u>NA</u>
	<u>ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS FIBRAS</u>	
	<i>NTC 1213:2016 Numerales 9.5 y 9.7</i>	
<u>Condiciones ambientales</u>	<u>Acondicionamiento</u>	<u>Temperatura</u>
	<u>Ensayo</u>	(°C)
		NA
	<u>Humedad Relativa</u>	(% HR)
		NA
	<u>Método empleado</u>	9.5 y 9.7
	<u>Tipo de fibra</u>	Poliamida
	<u>Descripción del material</u>	Adhesivo entreteela
<u>Composición de adhesivo entreteela</u>	Las muestras evaluadas de adhesivo de la entreteela códigos: <u>1681-2025</u> al <u>1682-2025</u> Son elaborado en poliamida	
<i>NTC 1213- Numeral 9.5 y 9.7 (2016-11-16)</i>		

Tipo de tejido Las muestras evaluadas de entreteela códigos: 1681-2025 al 1682-2025 Son elaborados en tejido plano de ligamento sarga

80

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



INFORME DE RESULTADOS

FR-004-TEC V.16

Informe No. 0218 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BAMAN-LACCE-29

CUADRO DE RESULTADOS ENTRETELA

NA: No Aplica      NE: No Evaluado      ENS: Ensayo No Solicitado      EM: Equipo en Mantenimiento  
MI: Material Insuficiente      ET: Ensayo en Trazabilidad      PNI: Procedimiento No Implementado

CORBATIN FEMENINO Y ESCUDO METALICO

ET-PN-031 A6 (2024-04-22)

NUMERAL	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS				OBSERVACIONES	
3	Requisitos						
3.2	Requisitos Específicos						
3.2.7	Entreteja						
	<u>Característica</u>	<u>Especificación norma técnica</u>				<u>Numeral</u>	
	<u>Masa por unidad de área en g/m²</u>	<u>85</u>				<u>NA</u>	
<b>DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE TELA.</b>							
<i>NTC 230:2010 Opción C y D</i>							
<i>Condiciones ambientales</i>	<i>Acondicionamiento</i>	<i>Temperatura</i>	<i>21 ± 2</i>	<i>Humedad Relativa</i>	<i>65 ± 5</i>	<i>Tiempo</i>	<i>24</i>
	<i>Ensayo</i>	<i>(°C)</i>	<i>22,1</i>	<i>(% HR)</i>	<i>63,1</i>	<i>Acondicionamiento (h)</i>	
	<i>Opción usada</i>					<i>Opción C</i>	
	<i>Unidad de medida</i>					<i>g/m²</i>	
	<i>Descripción del material</i>					<i>ENTRETELA</i>	
	<i>Ancho de la tela, aplica para (g) por metro lineal</i>					<i>NA</i>	
<i>Identificación de la muestra</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>Promedio (g/m²)</i> <i>(Tres cifras significativas)</i>	<i>Incertidumbre U (g/m²)</i>
<u>1681-2025</u>	85,6	85,7	85,6	85,8	85,7	85,7	0,35
<u>1682-2025</u>	85,6	85,7	85,7	85,8	85,8	85,7	0,34

OBSERVACIONES AL INFORME:

**\*\* FIN DEL INFORME DE RESULTADOS \*\***

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice G. D. C. O'Connell, Chief Justice of the Supreme Court of the State of New South Wales, Australia" and "The Hon. Mr. Justice G. D. C. O'Connell, Chief Justice of the Supreme Court of the State of New South Wales, Australia".



## INFORME DE RESULTADOS

## N° 25-0477-A CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO - LOTE 9

## DATOS DEL CLIENTE

Empresa	U.T. DOTACIONES E INTENDENCIA JP 2024
Nombre del contacto	Mario Leal
Dirección	Calle 49B No. 93-07
Teléfono	57 316 5289270
E-mail	utdotaeintenjp@gmail.com
Orden del cliente	Orden de Compra No. 149598 Policía Nacional - Gestión General

## DATOS DE MUESTRAS

Fecha de recepción	2025-10-14
Fecha realización de ensayos	2025-10-27 al 2025-10-28
Fecha de Emisión del Informe	2025-10-28

## DATOS DE LOS ENSAYOS

NORMA DE PRODUCTO: ET - PN - 031 A6 (2024 - 04 - 22) CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO				
ENSAYO: Análisis cualitativo de fibras			NORMA: NTC 1213:2016 Numeral 9.5 y 9.7	
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo	
			Tipo de fibra	Localización de la fibra
Núcleo de poliéster recubierto con poliéster	Hilo Unión y cierre	25-0477-1 (1672-2025)	POLIÉSTER	Área total de la muestra
		25-0477-2 (1673-2025)	POLIÉSTER	Área total de la muestra
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO				
- Calificación según tabla 3. Reacción a la llama y según tabla 5. Solubilidad de las fibras de la norma NTC 1213 (2016-11-16)				
NOTA: Hilos de Núcleo de poliéster recubierto con poliéster				

NORMA DE PRODUCTO: ET - PN - 031 A6 (2024 - 04 - 22) CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO				
ENSAYO: Determinación de la densidad lineal del hilo (título de hilo) mediante el método de la madeja			NORMA: NTC 842:2011 Opción 1 ASTM D1907/D1907M12(2018)	
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo	
			Promedio densidad del hilo (Tex)	
Tex mínimo 24	Hilo Unión y cierre	25-0477-1 (1672-2025)	47 ± 4,6E+00	
		25-0477-2 (1673-2025)	47 ± 4,5E+00	
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO				
- Preacondicionamiento: Temperatura: 45 °C y Humedad relativa: 13 %				
- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 21 °C, Humedad relativa: 64 % y Tiempo: 4 h				
- Condiciones Ambientales del ensayo:				
Iniciales: Temperatura: 21,6°C y Humedad relativa: 64 %				
Finales: Temperatura: 20,5°C y Humedad relativa: 65,8 %				
- Perímetro de la devanadora usada: 1 m				
- Longitud de las madejas de prueba: 100 m				
- Opción utilizada: Opción 1				
- Número de especímenes ensayados: 5 especímenes por muestra				
- La Incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.				



## INFORME DE RESULTADOS

## N° 25-0477-A CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO - LOTE 9

NORMA DE PRODUCTO: ET - PN - 031 A6 (2024 - 04 - 22) CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO					
ENSAYO: Ensayo de las propiedades de tensión de hilos mediante el método de monofilamento			NORMA: NTC 386:2011 Numerales 10.1 y 11.1 Opción A1		
Requisito de la norma de producto	Nombre de la muestra	Código de Muestra	Resultados de Ensayo		
			Promedio Fuerza de Rotura (N)	Promedio de Tenacidad (cN/Tex)	Promedio de Alargamiento (%)
Resistencia mínima 13 N	Hilo Unión y cierre	25-0477-1 (1672-2025)	17,06 ± 2,0E+00	36,29 ± 2,9E+00	14,08 ± 1,8E-04
		25-0477-2 (1673-2025)	16,14 ± 1,9E+00	34,34 ± 2,6E+00	14,09 ± 1,8E-04
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL ENSAYO					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preacondicionamiento: Temperatura: 45 °C y Humedad: 13 %</li> <li>- Acondicionamiento de la muestra: Temperatura: 21 °C y Humedad Relativa: 64 %      Tiempo: 4 h</li> <li>- Condiciones Ambientales del ensayo:</li> <li>  Iniciales: Temperatura: 21,5°C y Humedad Relativa: 63,5 %</li> <li>  Finales: Temperatura: 20,6°C y Humedad Relativa: 64,7 %</li> <li>- Opción y condición de ensayo empleada: Opción A1</li> <li>- Número de especímenes ensayados: 5 especímenes por muestra</li> <li>- Marca y modelo de la máquina de ensayo de tensión: GESTER GT-K01</li> <li>- Tipo de mordazas empleadas: Mecánicas</li> <li>- Tipo de relleno utilizado en las mordazas: N.A.</li> <li>- El rango de fuerza de la escala completa usada para el ensayo: 0 N a Celda 200 N (Rango 1 N a 200 N)</li> <li>- La incertidumbre expandida (±U), es calculada con un factor de cobertura de K= 2 y un nivel de confianza del 95 %.</li> </ul>					

## DATOS DE LOS MÉTODOS DE ENSAYO REALIZADOS

Identificación de Norma Aplicada	Nombre del método	Ensayo Acreditado Certificado de acreditación 11-LAB-041 Norma ISO/IEC 17025: 2017	
		SI	NO
NTC 378 (2025-06-18)	Practica normalizada para el acondicionamiento y ensayo de textiles		X
NTC 386:2011 Numerales 10.1 y 11.1 Opción A1	Ensayo de las propiedades de tensión de hilos mediante el método de monofilamento.	X	
NTC 842:2011 Opción 1 ASTM D1907/D1907M12(2018)	Determinación de la densidad lineal de hilo (Título de hilo) mediante el método de la madeja.	X	
NTC 1213:2016 Numeral 9.5 y 9.7	Análisis cualitativo de las fibras.	X	



## INFORME DE RESULTADOS

### Nº 25-0477-A CORBATÍN FEMENINO Y ESCUDO METÁLICO - LOTE 9

#### OBSERVACIONES Y ANEXOS

1. Este informe emitido por el laboratorio BLANCEC S.A.S, corresponde a los resultados obtenidos del análisis de la muestra ensayada.
2. No se realiza muestreo, la muestra es entregada por el cliente.
3. Una vez finalizados los ensayos, las muestras serán devueltas según la fecha pactada en el FT-039.
4. No se puede reproducir por ningún medio, este informe de resultados sin la aprobación escrita del laboratorio BLANCEC S.A.S.
5. Los resultados consignados en este informe de resultados son propiedad de quién los ha solicitado y no de BLANCEC S.A.S.
6. Este informe es válido únicamente con la firma digital del personal autorizado de BLANCEC S.A.S. (para validar el certificado de la firma digital, dar clic encima de la misma)
7. En caso de presentarse alguna duda o inconsistencia con los resultados presentados en este informe, se debe presentar la solicitud de revisión dentro de los 30 días siguientes a la entrega del informe.
8. Los métodos de ensayo que aparecen con asterisco (\*), fueron contratados en laboratorios no acreditados o en laboratorios acreditados que no tienen el método de ensayo en su alcance de acreditación y atestiguados por un funcionario de BLANCEC S.A.S.
9. Los métodos de ensayo que se encuentran con doble asterisco (\*\*) fueron contratados en un laboratorio acreditado.
10. BLANCEC S.A.S es responsable frente al cliente, por el trabajo realizado por el laboratorio contratado, excepto en el caso en que el cliente o autoridad reglamentaria especifique el laboratorio a contratar.
11. En BLANCEC S.A.S. contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAB-041, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración
12. La información acerca de equipos usados, calibraciones, incertidumbres y materiales de referencia se encuentran disponibles para consulta del cliente en las instalaciones de BLANCEC S.A.S.
13. BLANCEC S.A.S. no autoriza a sus clientes u otras personas, que en su nombre hagan uso del Símbolo de Acreditación de ONAC y/o Referencia a la Condición de Acreditado que corresponde a la acreditación 11-LAB-041, en sus publicaciones, publicidad, documentos de tipo comercial o transaccional
14. BLANCEC S.A.S. no se hace responsable de la información suministrada por el cliente que pueda afectar la validez de los resultados.
15. Los ensayos que se encuentran marcados con una (x) en la columna de NO ACREDITADO del cuadro de datos de los métodos de ensayos realizados, no están incluidos en el certificado de acreditación de BLANCEC S.A.S., el resultado se basa en actividades de evaluación de la conformidad no incluidas en el alcance de acreditación.
16. Los ensayos reportados en este informe fueron realizados en el laboratorio BLANCEC S.A.S.

Revisado y Aprobado por:	Johana Ochoa
Cargo:	Coordinador Técnico
Firma:	<i>Johana Ochoa</i> OCHOA CAICEDO JOHANA PAOLA

Final del informe de resultados.

